



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolucion II - Auditoria a Sistemas Informaticos

VISTO:

La NO-2021-422786-UNC-AUD#UAI de seguimiento de Auditoria a Sistemas Informáticos, Informe N° 05/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que la Política de Seguridad de la Información de la UNC fue aprobada por Ordenanza del HCS 08/07 y esta Prosecretaria de Informática tiene la obligación de resguardar la información contenida en la Base de Datos.

Que esta Prosecretaria es la responsable de la integridad y protección de la información almacenada en los datacenter de la Universidad y es custodia de la información de Sistemas tales como Guaraní, Aulas virtuales, Digesto, Sigeva, GDE.

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la política de respaldos contenida en :

https://documentacion.psi.unc.edu.ar/docs/politica_backup/

Artículo 2°: Aprobar los procedimientos de resguardos indicados en :

<https://documentacion.psi.unc.edu.ar/docs/bacula.>

Artículo 3°: Delegar la actualización de la política y procedimientos al director de Infraestructuras y Servicios.

Artículo 4º: Conformar el equipo de backup con el Ing. Santiago Vázquez y el Analista Rubén Lucero Brünner.

Artículo 5º: Dése al Registro de Resoluciones Internas Administrativas.